Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/583/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEPI/SP/3084/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, signado por la C. Marta Villareal Ruvalcaba, Secretaría Particular dela Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0937/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5536/4352
C. Marta Villareal Ruvalcaba, Secretaria Particular de la SEPICDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
SECRETARIA PARTICULAR

2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 23 de noviembre del 2020

SEPI/SP/3084/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA CDMX
P R E S E N T E

En atención a su Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000305.27/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo:

> Apartado segundo.- exhorta a las dependencias a sumarse a la campaña #CompuXlaEducación con el objetivo de recaudar y donar computadoras, laptops y tabletas electrónicas en buen estado para que sean proporcionadas a estudiantes de educación básica, media superior y superior que no tengan acceso a estos dispositivos tecnológicos, necesarios para cursar el actual ciclo escolar 2020-2021, con el objetivo de garantizar el ejercicio al derecho a la educación.

Hago de su conocimiento que esta secretaría identificó un equipo de cómputo con las características que se especifican en el documento anexo, quedamos en espera de que nos instruya respecto del mecanismo que se tiene previsto para hacer llegar el equipo en donación y los datos de la persona que funja como enlace para la recepción.

Saludos Cordiales

Marta Villarreal Ruvalcaba
Secretaria Particular

C.c.c.e.p. Mtra. Larisa Ortiz Quintero.- Titular SEPI.- lortizq@cdmx.gob.mx
L.C. Ramón Avilés Cordero. Director Ejecutivo de Administración y Finanzas. ramon.aviles@cdmx.gob.mx
Lic. Omar Saud Salvador Hernández.- JUD de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.- osalvadorh@cdmx.gob.mxsneros@cdmx.gob.mx

RMR / VCT202654

Ciudad de México, a 23 de noviembre del 2020.
OFICIO: SEPI/DEAF/JUDRMAS/0251/2020

LICDA. MARTHA VILLARREAL RUVALCABA
SECRETARÍA PARTICULAR DE LA SEPI
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000305.27/2020 con fecha 16 de octubre en donde se hace del conocimiento a esta Secretaría el Punto de Acuerdo Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido del poder legislativo; en donde dicho Punto de Acuerdo en su apartado segundo exhorta a las dependencias a sumarse a la campaña #CompuXlaEducación con el objetivo de recaudar y donar computadoras, laptops y tabletas electrónicas en buen estado para que sean proporcionadas a estudiantes de educación básica, media superior y superior que no tengan acceso a estos dispositivos tecnológicos , necesarios para cursar el actual ciclo escolar 2020-2021, con el objetivo de garantizar el ejercicio al derecho a la educación.

En este sentido la JUD de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, le informa que el equipo para donación tiene el siguiente numero de inventario y las siguientes características:

NÚMERO DE INVENTARIO: 5151000138-403
CANTIDAD DE EQUIPO DE DONACION: 1
INCLUYE: UN MOUSE, TECLADO, MONITOR Y CPU HP
SISTEMA OPERATIVO CON: WINDOWS 7
MEMORIA 5 GIGAS DE RAM
DISCO DURO 320 GIGAS
OFFICE 2013

En espera de indicaciones para realizar el trámite respectivo ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para la baja en nuestro inventario, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. OMAR SAUD SALVADOR HERNÁNDEZ
JUD DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

OSSH/ons

C.c.c.e.p. L.C.Ramón Avilés Cordero. **Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.** ravilessepi@gmail.com Presente.
Lic. Onofre Nicolás Sánchez. Para su atención y seguimiento. onicolassepi@gmail.com